



DECLARACIÓN DE COMPROMISO, DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
ORDEN HPF/1030/2021 EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR

BS508E – SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE ACCIÓN VOLUNTARIA Y ENTIDADES LOCALES DE GALICIA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO INTERGENERACIONAL EN EL MEDIO RURAL VINCULADOS CON EL PROYECTO PILOTO TALENTO INTERGENERACIONAL EN EL MARCO DEL PRTR - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

En la condición de representante de la beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, manifiesta:

a) El compromiso de la persona/entidad a la que represento con los estándares mas exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente» o DNSH, por sus siglas en inglés *Do no Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

b) Asimismo, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes puntos del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

c) Que en la actuación objeto de la ayuda solicitada la persona beneficiaria no está incurso en ningún conflicto de interés potencial que pueda ir en contra de los intereses financieros de la UE.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU